

ACTA No. 57 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha de 6 de julio de 2015 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari y Tesorera: Florencia Amábile a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación de pago honorarios del Estudio Rueda, Abadi, Pereira por Asesoramiento en proceso judicial de desalojo en el predio del Parque Agroalimentario

1- Aprobación de pago honorarios del Estudio Rueda, Abadi, Pereira por Asesoramiento en proceso judicial de desalojo en el predio del Parque Agroalimentario

En el mes de agosto de 2014, se solicitó al Estudio Rueda, Abadi, Pereira asesoramiento legal debido a una ocupación que se constató en el predio donde se ubicará el Parque Agroalimentario. En este marco se realizó un escrito judicial solicitando la inspección ocular del inmueble a los efectos de constatar la presencia del ocupante precario y recabar sus datos como medida preliminar a la demanda de desalojo de ocupante precario (Anexo 147.2015).

Los honorarios del estudio por estas tareas ascienden a la suma de \$ 25.000 (Pesos uruguayos veinticinco mil) más el Impuesto al Valor Agregado. Dicho honorarios comprenden la totalidad de las actuaciones judiciales hasta la efectiva desocupación del inmueble por parte del ocupante precario (demanda de desalojo y posterior lanzamiento).

Anexo 147.2015: Detalle inspección ocular
Anexo 148.2015: Detalle de cotización

Se resuelve:

Aprobar el pago de \$ 25.000 (Pesos uruguayos veinticinco mil) más el Impuesto al Valor Agregado al Estudio Rueda, Abadi, Pereira.



Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente



Florencia Amábile
Tesorera